

San Francisco de Campeche, Camp., a 29 de enero de 2023.

## **APRUEBAN REGISTRO DE COALICIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO**

Para contender en las elecciones de Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales por el principio de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral Estatal Ordinario (PEEO) 2023-2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), aprobó los proyectos de resolución de las coaliciones “Sigamos haciendo historia en Campeche”, conformada por los partidos políticos nacionales Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM); y “Fuerza y corazón por Campeche”, integrado por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Revolucionario Democrática (PRD).

El Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Abner Ronces Mex, señaló que la Coalición denominada “Sigamos haciendo historia en Campeche”, contendrá en coalición parcial para la elección del cargo de 20 Diputaciones Locales y 12 Ayuntamientos, y de forma total para las Juntas Municipales por el principio de Mayoría Relativa en el PEEO 2023-2024.

En tanto la coalición “Fuerza y corazón por Campeche”, contendrá de forma total para la elección de 21 Diputaciones Locales, las y los integrantes de los 13 Ayuntamientos y 22 Juntas Municipales, por el principio de Mayoría Relativa. Las coaliciones deberán garantizar la equidad y procurar la paridad de género.

En otro punto de la 3ª. Sesión extraordinaria, se aprobó un total de 83 millones 637 mil 199 pesos para la distribución del financiamiento público para el ejercicio fiscal 2024, a lo que el Consejero Presidente Provisional, Juan Carlos Mena Zapata especificó que será distribuido para los partidos políticos con acreditación y registro ante el IEEC, la cantidad de 82 millones 802 mil 497 pesos; y en su caso, candidaturas independientes, 834 mil 702 pesos.

Así también, se autorizaron los topes máximos de gastos de campaña que podrán erogar los partidos políticos nacionales, y en su caso, las coaliciones y las candidaturas independientes, para las elecciones de Diputaciones Locales por la cantidad de 796 mil 544 pesos; para el Ayuntamiento de Campeche, 4 millones 779 mil 268 pesos; Ayuntamiento de Carmen, 3 millones 186 mil 179 pesos; los demás Ayuntamientos, 796 mil 544 pesos, y Juntas Municipales, 531 mil 29 pesos.



El Consejero, Danny Góngora Moo, señaló que para obtener la cantidad líquida del límite anual del financiamiento privado que los partidos políticos pueden obtener para el caso de las aportaciones de su militancia, corresponden al 2% del financiamiento público otorgado a la totalidad de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes para el ejercicio fiscal 2024.

Del Financiamiento Público para el Sostenimiento de las Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos para el Ejercicio Fiscal 2024, corresponde a la cantidad de 52 millones 864 mil 497 pesos; y el límite anual para el caso de las aportaciones de la militancia de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2024, será de un millón 57 mil 289 pesos.

La Consejera y Presidenta de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos, Nadine Moguel Ceballos, especificó que el reglamento de elecciones propone que para el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Preliminares (PREP), el IEEC puede auxiliarse de terceros conforme a su capacidad técnica y financiera, siempre y cuando se ajuste a la normatividad y los objetivos, que se garantiza a través del Instrumento Jurídico y su anexo técnico, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Así también, para determinar la ubicación, instalación y habilitación de 25 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), distribuidos estratégicamente dentro de los 21 Consejos Electorales Distritales y los 4 Consejos Municipales correspondientes a la implementación del PREP, así como la instalación de dos Centros de Captura y Verificación (CCV) los cuales se instalarán en la capital de San Francisco de Campeche, para el seguimiento de actividades del desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en los Consejos Electorales Distritales y Municipales, que operarán para el proceso electoral, fue aprobado el Acuerdo CG/014/2024.

En otro punto se instruyó a los Consejos Distritales y Municipales a dar puntual seguimiento a las actividades que realicen los Partidos Políticos, las Coaliciones, y en su caso, las Candidaturas Independientes, con respecto al material de propaganda electoral impresa, durante los periodos de precampaña y campaña. Además se solicitó a los Consejos Distritales y Municipales, que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP y los CATD.

Derivado de la renuncia presentada al cargo de Presidenta del Consejo Distrital 14, con sede en ciudad de Candelaria, la comisión de Organización Electoral propuso al Consejo General la designación de Anel Palomeque de la Cruz y a Baltazar Paredes García, como Consejera Presidenta y Consejero Propietario del respectivo consejo: La Consejera Electoral, Fátima Meunier Rosas exhortó a las representaciones de los partidos políticos incentivar la participación y capacitación de las mujeres que forman parte de su militancia.